



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
**CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.**  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
 Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	Pesetas 3.75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13.50	Un año.	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	Pesos. 3 1/2	Semestre.	Pesos. 4
Un año.	7	Un año.	7 1/2

Número suelto en toda España, 0.50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Manuel M. J. de Gald.	Instituto del Card. Cisneros.
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Joaquín M. Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	J. M. Lilius.	Escuela Normal Central.
Tomás Santero.	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate.	Id. de Toledo.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Emilio Arrieta.	Escuela de Música y Declam.
José Laso.	Id de Salamanca.	Joaquín M. Sarrón.	Escuela de Comercio.
Antonio Casares.	Id de Santiago.	Luis M. Utor.	Id. Id.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medic de Cádiz	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
		José Casado de Aizal.	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION  
**CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.**  
 o por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denece.  
 El pago será adelantado. Los precios marcados son por la suscripción pagada directamente en la Administración, ya en metálico, ya en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.  
 Suscribiéndose por comisionado, librero, ó si se gira contra el suscriptor, los precios tienen un aumento de 15 por 100.  
 Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.  
 Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

## SECCION ORGÁNICA

### CUESTION DE VIDA Ó MUERTE.

APÉNDICE.

I.

(Continuacion.)

Los estudios que hoy se requieren para ser Maestro de primera enseñanza, no son los que convendría se diesen en las Escuelas Normales, para que como verdaderos establecimientos profesionales respondiesen de lleno á su objeto.

El carácter mismo de dichas enseñanzas, no es el práctico ni acomodado al doble fin de que, no sólo enriquezcan la inteligencia de los aspirantes al Magisterio con conocimientos precisos, sino que enseñen las maneras de transmitirlos fácilmente á los niños, uniendo la instruccion con la educacion.

Las Escuelas Normales no mantienen el carácter de Seminarios de Maestros que fué el origen y fundamento de su creacion; y puede afirmarse que por los estudios que hoy comprenden, por los medios de enseñanza de que disponen, por su pobre cuando no miserable instalacion y por el poco cuidado que hoy se les presta, no responden á su importante objeto.

Contrista examinar detenidamente cómo la mayor parte de ellas se hallan establecidas en pobres casas de vecindad, sin ningún desahogo ni amplitud, sin majestad alguna con aulas que son simplemente salas pequeñas, mal amuebladas. Y no es mejor el estado del material de que disponen; todas las enseñanzas se resienten de que no se les facilite pródigamente cuanto necesitan, y de que aún menos en ellas se ensayen los procedimientos nuevos y se hagan estudios comparativos pedagógicos, pero en las asignaturas que exigen demostraciones prácticas, como la Agrimensura, la Física, la Historia Natural, la Agricultura y otras, son por demás pobres, cuando no casi nulos, los medios con que cuentan.

Basta, en fin, pues no queremos extendernos en tan tristes descripciones, visitar las Escuelas Normales para que se advierta en su mayoría la poca importancia que se les reconoce por la provincia y por el Estado, la pobreza, la miseria, más propiamente dicho, con que se atiende á sus naturales y precisos gastos, y para comprender que á su Profesorado se le tiene rebajado de la consideracion que merece, y privado de todo cuanto necesita para formar Maestros inteligentes que lleven á las Escuelas de la niñez riqueza de conocimientos, y habilidad conveniente para enseñar, expertos Profesores, en fin, que sean focos de cultura en los pueblos.

Pero si de las ligeras indicaciones que hemos hecho acerca de los estudios, de los medios de enseñanza y de los locales de las Escuelas Normales, pasáramos á considerar las vicisitudes de su Profesorado, veríamos con cuánta razon se puede afirmar que han sido siempre desatendidos y privados, no sólo de lo que há muchos años la Ley solemnemente les reconoció, sino de las mejoras y atenciones que otras clases han logrado justamente.

En nuestro concepto no se ha meditado bien cuán grande es la importancia del Profesorado de las Escuelas Normales; no se ha medido cuánto puede influir en la cultura general del país y de qué manera es instrumento del progreso, ni tampoco cuán difícil es su mision si ha de responder á lo que se le demanda.

Pero si las ventajas que otras clases del Profesorado alcanzan y á las que tienen igual derecho, no estuvieran declarando la injusticia que con el de dichos establecimientos se viene cometiendo, bastaría solamente fijarse en la importancia capital del servicio que se les encomienda para que el Estado acudiese á ofrecerles por sus trabajos premios y porvenir que les estimularan.

Siempre el Profesorado de las Escuelas Normales ha tenido importancia real y merecida; pero si el descuido de los Gobiernos pareciera indicar que no era ésta tan considerable, el progreso que en la enseñanza se viene desarrollando de un modo pasmoso, la cuidadosa solicitud con que en otros países se atiende á las necesidades de la instruccion que con mano pródiga se llenan superabundantemente; y por último, el mismo afán de progreso que el país manifiesta y los políticos proclaman y los Gobiernos procuran más ó menos intensamente, son razones poderosas que sin réplica alguna elevan la categoría del Profesorado de las Escuelas Normales y le hacen acreedor á que no se piense en reforma alguna trascendental de la Instruccion pública, sin que al organizar de nuevo las Escuelas Normales se establezca dicho Profesorado como conviene, no sólo á la jerarquía de sus funciones, sino como al mismo país interesa.

En lo que se refiere al gobierno y administración de los establecimientos de que nos ocupamos, poco hemos de decir.

No son hoy lo que debieran ser, y mucho menos desde que han perdido estos establecimientos de enseñanza su verdadero carácter.

Con buen deseo y recta intencion se dispuso, sin duda, que cesase la Inspeccion de las Comisiones superiores de Instruccion primaria, con objeto de que el Gobierno tuviese una accion más directa, estableciendo que los Rectores y los Directores de los Institutos interviniesen en

el cuidado y administracion de dichos establecimientos, unificando así la accion administrativa.

El resultado no ha sido, sin duda alguna, el que se propuso el Gobierno: los deberes que tambien la ley de 1857 estableció respecto á las corporaciones populares, han sido cumplidos con tan poco entusiasmo y con tan poco celo, que hasta muy poco, y merced á ciertas excitaciones recientes, no han tenido el suficiente sueldo muchos de los Profesores para atender á sus más precisas necesidades.

Cuanto pudiéramos decir acerca del gobierno y administracion de estos establecimientos serviría tan sólo para justificar más y más lo que hemos dejado expuesto anteriormente.

Sostenidas casi á la fuerza por las Diputaciones; resistiéndose éstas á darles las condiciones de vida que necesitan; privadas de buenos locales, en vez de construirlos expresamente á este objeto, á la manera que en otros países se viene haciendo; atendido pobremente su material de enseñanza, y siendo casi nula la intervencion de los Rectores, y en desuso la inspeccion superior que especialmente fijase su atencion en lo que demandan hoy y cada dia más las Escuelas Normales; no hay para qué decir que en lo que concierne al régimen, gobierno y administracion de ellas, se hace preciso echar nuevas bases y desarrollarlas de acuerdo con lo que ya tenemos expuesto en este trabajo: así la primera enseñanza y la cultura general de la nacion ganarian prodigiosamente, ofreciendo beneficios de trascendencia.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

Un percance en la imprenta de nuestro periódico nos impidió publicar en nuestro último número, segun así lo teníamos dispuesto, el programa y las bases del Congreso Nacional Pedagógico.

Esta contrariedad inevitable nos impidió ser de los primeros, como deseábamos, en dar publicidad á un asunto al que concedemos toda la importancia que desde luego merece.

### CONGRESO NACIONAL PEDAGÓGICO.

La Junta directiva de *El Fomento de las Artes* que representa á las clases obreras de Madrid, animada con el valioso concurso de las amantes de la educacion popular, tiene el honor y se considera en el deber de procurar el progreso de la enseñanza y enaltecimiento del Magisterio español. Los que viven del trabajo y al trabajo se consagran, sienten la necesidad cada dia más imperiosa: de avivar la iniciativa individual y dirigir los esfuerzos colectivos para que la propaganda y difusion de los conocimientos se extienda á todas las clases, á todas las edades y á todas las fortunas.

Para conseguir el deseo que acarician los hombres de bien, y para realizar la obra meritoria que impone la civilizacion á los buenos ciudadanos, nada más útil ni nada más oportuno que la celebracion de un Congreso nacional pedagógico, donde sean oidos todos los pareceres y se expongan todas las soluciones.

Los que suscriben, Profesores unos, obreros

otros, hijos del trabajo todos, reclaman el auxilio de las honradas voluntades para llevar á cabo la empresa encomendada á la gran familia española.

Ni recursos ni sacrificios pedimos. Quedaremos al amparo reconocidos y satisfechos con el auxilio intelectual, con el apoyo desinteresado de los que aspiran á levantar de su actual postracion la enseñanza primaria y favorecer á los encargados de extenderla en la tierra de España.

Las bases del Congreso y los temas objeto de controversia, son los siguientes:

*Bases y temas para el Congreso nacional pedagógico que ha de celebrarse en Madrid en el mes de Mayo de 1882.*

I.

Se reunirá un Congreso nacional pedagógico en Madrid en los dias que oportunamente se fijarán en la segunda quincena del mes de Mayo de 1882.

El objeto de este Congreso es, no solo discutir los puntos concernientes á la educacion popular que se expresan en los *Temas* que acompañan á estas Bases, sino tambien interesar é ilustrar por este medio á la opinion pública respecto de las principales más penorosas reformas que exige la educacion primaria de nuestro país.

II.

Pueden formar parte del Congreso nacional pedagógico, los Profesores públicos y privados de todos los grados de la enseñanza, los escritores del ramo, los empleados facultativos y administrativos del mismo, y cuantas personas se interesan notoriamente por la educacion nacional.

Para ser miembro del Congreso basta inscribirse como tal en la Secretaria de *El Fomento de las Artes*, en donde se entregará á cada uno el documento que acredite su inscripcion, en la cual se hará constar, además del nombre del inscrito su profesion social y de las señas de su domicilio.

Todos los miembros del Congreso tienen derecho á los documentos que por el mismo se impriman.

III.

Todas las sesiones serán públicas, excepto la preparatoria.

Se anunciará con veinticuatro horas de anticipacion, así el tema que haya de discutirse como el local y la hora en que la sesion deba celebrarse.

En cada sesion pública se discutirá un tema salvo en las extraordinarias que se consagren á la solemne apertura del Congreso y á su clausura.

La discusion podrá ser oral ó escrita, no tomando parte en ella más que los miembros del Congreso. Al efecto deberán inscribirse dentro de las veinticuatro horas anteriores á la sesion en que hayan de usar de la palabra, lo cual verificarán segun el orden de la inscripcion. Podrá concederse la palabra á los que durante una sesion la pidieren, cuando no haya para ocupar todo el tiempo suficiente número de oradores inscritos.

La discusion de cada tema empezará por la exposicion oral ó escrita del mismo, hecha por un individuo del Congreso á quien por el orden de inscripcion corresponda hacerlo. En esta exposicion no podrá invertirse más de media hora.

Con motivo de cada exposicion podrán pronunciarse ó leerse ocho discursos con una rectificacion por cada uno; de estos discursos deberán ser en todo caso, y siempre que los haya, la mitad en pró y la otra mitad en contra. El opositor del tema tendrá tambien derecho á una rectificacion general. Los discursos no podrán exceder de veinte minutos, ni de cinco las rectificaciones, salvo la del expositor que podrá durar ocho.

No se concederá la palabra para cuestiones de orden ni alusiones personales.

Cada una de las sesiones de que se trata durará cuatro horas, pero á propuesta de la Mesa podrá prorogarse por el tiempo que se considere necesario.

IV.

En la sesion de clausura, hará el Presidente el resumen de los debates y someterá á la aproba-

cion del Congreso las conclusiones que de ellos resulte... y que formulará de acuerdo con los demás individuos de la Mesa y los oradores...

Las votaciones que al efecto se verifiquen serán públicas y se harán por los monoslabos si y no expresados por señales convenidas de antemano...

Con las actas del Congreso se publicarán en extracto las Memorias que se lean y los discursos y rectificaciones que se pronuncien...

V.

Para dirigir las discusiones y resolver todo lo concerniente a ellas, habrá una Mesa que oportunamente designará la Junta Directiva de El Fomento de las Artes...

Un Presidente efectivo. Cuatro Vicepresidentes. Cuatro Secretarios. El Presidente fija en cada sesion el orden del día para la siguiente, concede y retira la palabra...

Los Vicepresidentes sustituyen al Presidente, y tienen sus mismas atribuciones.

Los Secretarios están encargados de redactar las Actas de las sesiones, de leer los documentos de que deba darse cuenta al Congreso...

Son Presidentes honorarios del Congreso nacional pedagógico, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y el Ilmo Sr. Director general de Instrucción pública.

VI.

Los temas que han de discutirse en las seis sesiones públicas ordinarias que celebre el Congreso serán por el orden que se exponen, los siguientes:

1.º ¿Cuáles deben ser la organizacion y condiciones generales de la educacion pública? ¿Deberá ser gratuita ó retribuida, obligatoria ó voluntaria? Disposiciones y medidas que en todo caso deben adoptarse para difundir la educacion en el pueblo...

2.º Carácter, sentido y límites que deben tener la educacion primaria en sus diferentes grados, así en las Escuelas urbanas como en las rurales, y programas y medios que en unas y otras deben emplearse para obtener una educacion integral...

3.º De la intencion en las Escuelas primarias, exponiendo cuál deba ser su alcance respecto de la educacion. Procedimientos y medios que para aplicarla á toda costa pueden ponerse en práctica segun las necesidades y los recursos de las Escuelas...

4.º Necesidad é importancia de las Escuelas de párvulos, exponiendo los métodos principales por que se rigen, y diciendo cuál es el más conveniente y si deben ser Maestros ó Maestras los encargados de dirigirlos...

5.º Reformas que reclaman nuestras Escuelas Normales, Instituciones pedagógicas que con ellas deben concurrir á la formacion de los Maestros de ambos sexos y á elevar la cultura de la mujer...

6.º ¿Qué reformas deben introducirse en la manera de ser del Magisterio primario como clase, para mejorar sus condiciones materiales y atraer á él parte de la juventud que sigue otras profesiones?

VII.

La ejecucion de todo lo necesario para preparar la celebracion del Congreso nacional pedagógico, hasta la sesion preparatoria, corre á cargo de la Junta Directiva de El Fomento de las Artes y de la Comision nombrada para redactar estas bases y los temas de discusion que á ellas acompañan.

A las mismas Junta y Comision corresponde tambien disponer lo conveniente respecto de la publicacion de los trabajos del Congreso.

VIII.

El mero hecho de inscribirse como miembro del Congreso nacional pedagógico, implica la aceptacion de las bases y los temas que preceden.

Madrid 20 de Diciembre de 1884.—José Aguado.—Eusebio Aguilera.—Luis Ballesteros.—Eugenio Cemborain España.—Cayetano Collado.—Manuel Cortés y Cuadrado.—José Fernandez Callejo.—Modesto Fernandez y Gonzalez.—Ildefonso Fernandez y Sanchez.—Felipe Gallegos.—Pedro Alcántara García.—Gaudencio Gella.—Félix Lorenzo.—Felipe Lázaro Osorio.—Antonio Piera.—Bomingo Rivas.—Teodoro Rivaud.—Emilio Ruiz de Salazar.—José Hilario Sanchez.—Rafael Torres Campos.—Lucas Zapatero.

ES JUSTISIMO.

En esta semana puede firmarse la exposicion dirigida á las Cortes, solicitando una pensión para el eminente poeta D. José Zorrilla, en el Círculo Mercantil, Ateneo, Fomento de las Artes, Casino y redacciones de los periódicos.

En usiastas admiradores del inspirado cantor de las tradiciones patrias, aplaudimos con toda el alma el pensamiento de hacer tranquilos los últimos años del vate...

Nos abstenernos de mayores explicaciones, despues de lo que hemos dicho ya en otro número, limitándonos á consignar que en la redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL pueden igualmente firmar dicha exposicion nuestros amigos...

¡MAGNIFICO!

Dice La Escuela periódico de Toledo:

«Ya no es sólo el pueblo de Lucillos en donde se utiliza la Escuela de niños, para depositar los cadáveres, pues el local Escuela de Puebla de Almoradich ha servido de depósito del de una criada que murió asfixiada el 4 del corriente.

¿No tiene la autoridad otro sitio más á propósito para estos casos? O se ha propuesto con tal disposicion que los niños miren con horror y con miedo el local que debiera serles más agradable?

Parece que la asistencia de niños y adultos á la citada Escuela ha descendido considerablemente en estos días.

En nuestra provincia está el pueblo de Malon que hace más aún.

En Abril del 80 hubo una muerte á mano airada, y el cadáver se depositó en la Escuela de niñas.

En Setiembre del mismo año se corrieron vacuillas, y el cadáver de una de ellas estuvo dos días colocado sobre las mesas de la Escuela de niños.

«Magnifico! Convertir las Escuelas en depósito de cadáveres es el mejor sistema para hacer repugnante á los niños el local que sólo debe tener siempre para ellos mil atractivos.

SOCIEDADES CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Continúan las conferencias en el Círculo de la Union Católica conferencias que atraen á un número público.

El presbitero Sr. Camino expone sus estudios criticos sobre el Nuevo Testamento, multiplicando datos y consideraciones luminosas.

El domingo último, continuó sus lecciones sobre las aplicaciones modernas de la electricidad el Sr. Rodriguez Largo, é hizo interesantes experimentos en el fonógrafo.

\* \* \*

Tomamos de El Imparcial la siguiente reseña de la conferencia del Ilmo. Sr. Obispo de Madrid en el Círculo mercantil.

«La importancia del tema por una parte, la alta dignidad eclesiástica del orador, por otra, y la oportuidad del asunto, en último término fueron causa de que una extraordinaria concurrencia poblara anoche el vasto salon de conferencias del Círculo Mercantil.

Acudidos comerciantes, ricos industriales, hombres de negocios, economistas distinguidos, periodistas y sacerdotes constituian el auditorio. Un silencio respetuoso reinaba en el salon y parecia como que en la atmósfera flotaba algo que ni la industria, ni el comercio, ni la economia política abarcan en su esfera de accion.

Era que allí veíase, tras de la mesa presidencial, noble y modestamente erguido, un príncipe de la iglesia dotado de esa elocuencia sui generis que no apasiona á las muchedumbres, pero que despierta siempre la atencion del auditorio, por la suavidad de la frase, la dulzura de las formas y el convencimiento del orador.

El juicio que á la moral pública—ó mejor dicho á la moral católica—merece la industria moderna, asunto elegido por ilustrísimo señor obispo auxiliar de Madrid para su conferencia, adquirió desde luego, en labios del disertante, un vuelo extraordinario.

A fuer de buen católico y de cristiano filósofo, el señor obispo fué á buscar en las páginas inmortales de la Biblia el origen escrito de todo conocimiento, y á ellas apeló para decir que el cristianismo habia, antes que otra religion alguna, santificado el trabajo, enaltecido los progresos de la industria y consagrado con sus bendiciones el desarrollo comercial de los pueblos.

A grandes rasgos describió la influencia de la industria en todos los órdenes de la vida y en todas las instituciones sociales, pintó con vivos caracteres la situacion de las clases trabajadoras, divorciadas del sentimiento católico, y conjuró á los industriales y á los comerciantes para que busquen en los principios católicos el lazo que más sólidamente puede estrechar las relaciones entre capitalistas y trabajadores.

Los aplausos interumpieron á menudo la disertacion del ilustre prelado y orador católico, que fué objeto de felicitaciones al terminar la conferencia.

LO QUE HABIA DE SER.

Leemos en El Tiempo:

«Traslado á EL MAGISTERIO ESPAÑOL: «Los Maestros de Escuela del pueblo de Cárcer han elevado una solicitud al Gobernador de la provincia de Valencia, participándole que el Ayuntamiento de dicho pueblo les debe la friolera de quince mensualidades! y el material correspondiente á muchos años, y que su situacion es tan precaria, que se verán en la dura precision de abandonar el pueblo, si no se les satisface por todo este mes aunque no sea nada más que una parte de lo que se les adenda.»

Y la famosa circular sobre abono de haberes á los encargados de la primera enseñanza?

«Brillantes han sido sus resultados!» Siendo nuestro el suelto que copia El Tiempo, suponemos que, en vez de Traslado á quiso decir Traslado de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Y añade El Imparcial: «Con motivo de haber dicho un periódico que se deben quince mensualidades á los Maestros de Escuela de Cárcer, pueblo de la provincia de Valencia, pregunta El Tiempo:

«¿Y la famosa circular sobre abono de haberes á los encargados de la primera enseñanza?»

En la Gaceta » Conform s con el comentario de El Tiempo y magnifico el de El Imparcial.

Hace tiempo que previmos en qué habia de parar la circular á los Gobernadores sobre pago de atrasos, como sabemos tambien en qué parará el cacareado decreto de Comillas.

No basta siempre y en todo dictar circulares y publicarlas en la Gaceta.

ESTUDIOS DE LA MUJER.

El periódico político y de noticias El Imparcial manifiesta deseos de que se abran á la iniciativa de la mujer todas las carreras, porque no hay en esto peligro alguno.

No estamos conformes en que la mujer tenga acceso á todas las carreras del Estado; porque algunas son incompatibles con su naturaleza y su mision; pero si lo estamos en que pueda seguir y ejercer las que no pugnan con su carácter; porque vemos tambien un gran peligro en que viva condenada á la perpétua esclavitud de la ignorancia y á la miseria, cuando le falta la proteccion de un hombre.

El Consejo de Instrucción pública lleva algunos meses discutiendo la validez académica y los títulos profesionales obtenidos por las mujeres en los establecimientos oficiales de enseñanza. La cuestion es delicada y compleja, y no nos extraña la importancia ni lo laborioso de los debates; sólo deseamos el mayor acierto en el dictamen que formule aquel alto cuerpo consultivo.

OTRO GOBERNADOR MODELO.

La rica provincia de Cádiz es una de las que más desatendido tenía el pago de los Maestros de Escuela. Profesor habia, como uno de Arcos, á quien se le debian por atrasos más de treinta mil reales. A los Maestros de Ubrique, Grazalema y otros dos de Arcos se les debía más de quince mil reales. Al de Alcalá de los Gazules se le adeudaban 24 mensualidades, etc., etc. La suma total que se adeudaba ascendia á veinte mil duros.

Hoy tenemos la satisfaccion de decir á nuestros lectores que, segun despachos telegráficos recibidos el día 17 en el Ministerio de Fomento, quedan pagados todos los atrasos y saldadas las cuentas del personal de Maestros hasta el día 1.º del actual.

No seremos nosotros los que hemos de escasear nuestros sinceros aplausos al dignísimo Gobernador de aquella provincia y al celoso Jefe de Fomento, uniendo á ellos nuestros plácemes para el Magisterio, que al fin ha conseguido ver cubiertas las exigencias de su posicion y sus atenciones.

Más de una vez hemos dicho que la regularidad en el pago de las atenciones de instrucción primaria depende, más que de determinadas órdenes, de la actitud de las autoridades provinciales y este caso lo comprueba, habiendo rivalizado en buenos deseos el Gobernador con sus órdenes y el Jefe de Fomento de la provincia gaditana con sus acertadas gestiones.

Sabemos que inmediatamente contestó de una manera entusiasta al telegrama el Sr. Albareda, asegurando á aquel Gobernador que de Real orden se le repetirían las más expresivas gracias

DATOS ELOCUENTES.

La estadística, con sus descarnadas cifras, con su irrefutable lógica, suele tener una elocuencia muy superior á la de los más sólidos argumentos presentados con pompa oratoria.

Seiscientos mil niños de ambos sexos concurrían á las Escuelas de Instrucción primaria de la Península é islas adyacentes en 1850. En 1865 pasaban ya de un millon trescientos mil.

De 1865 á 1880, sigue aumentando la concurrencia en las Escuelas de primera enseñanza, pero no en la notable progresion que en los quince años anteriores.

El número de alumnos de ambos sexos que asistieron á las Escuelas públicas y privadas, se elevó en 1880 á un millon setecientos sesenta y nueve mil seiscientos dos, reduciéndose el aumento que se observa en los últimos quince años á cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos dos alumnos.

Estamos aún muy lejos del número que tenemos derecho á alcanzar. La educacion popular necesita aún los más vigorosos empujes de los hombres llamados á difundirla y propagarla.

Terminados los ejercicios de oposicion para proveer la plaza de Directora de esta Normal Central de Maestras, es probable sea nombrada para desempeñar dicho cargo doña María del Carmen Rojo y Herraiz, propuesta por el Tribunal en el primer lugar de la terna que el día 18 elevó al Ministerio de Fomento.

Dicha terna es la siguiente: primer lugar, doña María del Carmen Rojo y Herraiz, 4 votos; doña Concepcion Saiz y Otero, 4

Segundo: doña Adela Riquelme, 4 votos; doña Concepcion Saiz, 4.

Tercero: señorita Otero, 3 votos

Las tres, además de ser Maestras superiores han estudiado en las Escuelas de la asociación para la enseñanza de la mujer. La primera y tercera son institutrices, y la segunda profesora de comercio. De las otras siete opositoras, cuatro han estado en dichas Escuelas, teniendo el título de institutrices, y siendo la cuarta alumna del tercero y último año de la Escuela de este nombre.

Ha sido muy aplaudido el Sr. Velarde, que leyó además de su poema La Velada, otro inédito titulado A orillas del mar, en la velada literaria que se celebró, el sábado último, en el Ateneo de Madrid.

El día 18 comenzó las explicaciones de su cátedra de Hacienda Pública, en esta Universidad el Sr. Moret.

Numerosa concurrencia acudió á escuchar la elocue te palabra del sábio Cat-drático, que dió curso versado sobre los temas, Te-ria del Estado, Historia de las ciencias comerciales é industriales, y la Medicina.

El Inspector de Escuelas de la provincia de Palencia, Sr. D. Valentin Mozo Perez, ha sido movido á la seccion 2.ª del Escalafon correspondiente, con el sobresueldo anual de 250 pesetas por sus relevantes servicios administrativos y esmerado celo en el cumplimiento de los deberes de su cargo.

Le enviamos con tan plausible motivo la más cordial enhorabuena.

La Ilustracion Española y Americana es cada día más digna del favor que el público le dispensa.

Ultimamente ha publicado un número una incomparable riqueza de grabados y un magnífico cromo con que ha sorprendido á sus numerosos suscritores.

Muchos aplausos merece su propietario, don Abelardo de Carlos, que, á fuerza de actividad y de génio, ha conseguido hacer un periódico esencialmente español, tanto por las distinguidas plumas que en él colaboran, como por los artículos sobresalientes que lo ilustran. Sin exageracion alguna, bien puede decirse que la Ilustracion Española y Americana puede competir con los mejores de su clase que en Europa se publican.

Hemos recibido el número 70 de El Grano de Arena, revista de Instrucción primaria que vuelve á publicarse semanalmente en Sevilla, por enfermedades y otros inconvenientes han impedido á su Director D. Francisco de P. Gonzalez realizar por ahora sus planes sobre el establecimiento en Madrid de un Centro para propagar más y más sus obras, favoreciendo al propio tiempo la enseñanza, etc. Hé aquí el sumario del expresado número:

«Tardios, pero seguros.—Obra de verdaderos españoles.—Suelto y noticias varias.—Sección Oficial.—Escuelas vacantes.—Anuncios.»

Estos se insertan á 2 reales línea, y el pago puede hacerse en libros, mediante convenio.

A dicho periódico, que se envia á las principales Autoridades y Corporaciones del ramo en toda España, se suscribe remitiendo al Director, calle de Mercaderes, núm. 12, Librería, Sevilla, el importe de 16 rs. por un año, 9 rs. semestre y 5 reales trimestre, en libranza ó sellos.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de publicar el volumen 46, cuyo libro es el tomo primero del Manual de Entomología, escrito por el ilustrado Ingeniero de Montes D. Javier Oceja y Rosillo.

«La entomología es de todas las ciencias naturales la menos conocida en nuestro país, pues casi todo lo que sobre ella se ha escrito, se reduce á pequeños estudios monográficos de ciertos insectos útiles ó perjudiciales, ó á una ligera exposición de la misma, colocada al final, generalmente elementales, de Zoología.»

«No puede ser nadie buen agricultor, ni buen forestal, sin un conocimiento exacto de los insectos que favorecen ó perjudican el desarrollo de los campos y de los montes. No puede haber un buen médico que desconozca la vida, costumbres y caracteres de esa multitud de insectos que viven dentro y fuera del cuerpo humano y á expensas de él, constituyendo un gran número de enfermedades tan graves como repugnantes.»

Con estos dos párrafos que tomamos de la introduccion que pone el autor, creemos que nuestros lectores comprenderán toda la importancia que tiene y lo útil que es; por lo que le felicitamos desde las columnas de nuestra publicacion por el servicio que ha prestado.

Consta el nuevo tomo de 248 páginas en 8.º papel especial, higiénico para la vista, y clara impresion, con una preciosa lámina, completándolo una caprichosa cubierta.

Recomendamos la Biblioteca á nuestros suscritores por su utilidad y baratura, á la que se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid, pues sólo cuesta cuatro reales en rústica por suscripcion y seis encuadernado en tela.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la Biblioteca se les sirve grátiis la preciosa y utilísima Revista Popular de Conocimientos Útiles, única de su género en España.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Reales órdenes.

Ilmo Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se declare desierto el concurso á la cátedra de Aplicaciones de las Ciencias físico-naturales al conocimiento y análisis de los materiales de construcción, y á la ventilacion y cale-

de los edificios; vacante en la Escuela su-... de Arquitectura, por no encontrarse ningun...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á... aceptar el donativo que con destino al Museo...

de los primeros elementos de construcción, por... de L. Martinet.—A. Bernard, editor.—Un...

Nuevo tratado de carpintería ó vignola para el... de los carpinteros y de todos los constructores...

Nuevo tratado de cerrajería, ó vignola para el... de los cerrajeros y de todos los constructores...

Compendio de Geometria industrial, extracta... de Evaristo Reyes, segunda edición aumentada...

TRIBUNAL DE OPOSICIONES... á la cátedra de Higiene privada y pública, vacante...

Los opositores á dicha cátedra D. Luis de Mar... de Cusa, D. Enrique Andrade y Alau, D. Gregorio...

El opositor D. Juan Guillen y Palomar deberá... justificar que presentó su instancia en una Admi...

ESCUELAS VACANTES... Se han de proveer con arreglo á las disposiciones...

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Badajoz, Hinojosa del Valle, and Talga.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Badajoz, Hinojosa del Valle, and Talga.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Badajoz, Hinojosa del Valle, and Talga.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Badajoz, Hinojosa del Valle, and Talga.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for La Coloma, Herencia, Santa Cruz, and La incompleta de Aldea de las Casas.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Horcajo de los Montes, Viso del Marqués, and La superior de Valdepeñas.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for La superior de Valdepeñas, Valdepeñas, Carrion de Calatrava, and La incompleta de Aldea de Ruidera.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Anchuras, Membrilla, Bolaños, Torrenueva, and Piedrabuena.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Aguilár, La incompleta de Esparragal, and Fuente-Ovejuna.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Pozo Blanco, Las incompleta de Coronada, and Fuente-Ovejuna.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for La incompleta de Silera, La id. de Fuente-Carrettero, and La id. de Huertas de Pedro Diaz.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for La id. de Huertas de la Granja, La id. de Piconcillo, and Cebra.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Montoro, Benamejí, Cebra, and Hinojosa del Duque.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Tinajas and La incompleta de Barbalimpia.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for La incompleta de Valdegangas, Las id. de Bascañana, and Salvacañete.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Tejardillos, La incompleta de Hontecillas, and Las id. de Arandilla.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Villar de la Encina, Santa Cruz de Moya, and Horcajo de Santiago.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Barajas de Melo, Gárjoles de Abajo, and Montarrón.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Alcañueva de Guadalajara, Gájanos, and Sañca.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Torreagüedra de Molina, Huérmeces, and Vallehermosa.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Huertos, Torrechueca, Mierla, and Pozanco.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for La Loma, Romancos y Traid, and Armallones.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Albaladejo, Cobeta, and Gualda.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lérda, Bosots, and Balaguer.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for El Molar, Robledo de Chavela, and Majadahonda.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Perales de Tajuña, Loeches, and Santorcaz.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Segovia, Segovia auxiliar, and Segovia Normal.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Bernards y Escalona, Fuente-Rebollo, and Aldea del Monte.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Segovia, Regencia de la práctica, and Aguilafuente.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Segovia auxiliar, Espinar, and La incompleta de Guijar de Valdeavas.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Navas de Oro, Arcones, and Espinar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

Table with 2 columns: Province/Location and Pts. Cts. Includes entries for Lominchar, real ó Ciruelos, and Arcicollar.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

BARCELONA.—La Junta de Instrucción pública, el 10 del actual, acordó entre otras cosas:

Continuar en la lista del traslado próximo las Escuelas de niños de Orsavinyá y Montseny, las cuales han quedado vacantes.

Decir al Habilitado de Manresa que devuelva al Ayuntamiento de Rocafort la cantidad embargada que obra en su poder, siempre que dicho Ayuntamiento se halle al corriente en el pago de haberes: de no hallarse al corriente el referido Municipio, que siga reteniendo el Habilitado la cantidad embargada hasta nueva orden.

CORUÑA.—La Junta de Instrucción pública, el 30 de Diciembre, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

Oficiar al Sr. Gobernador y Jefe económico, á fin de que se sirvan disponer lo conveniente á que se satisfaga á los Maestros del distrito de Mazaricos lo que se les adeuda por material de años atrasados.

Oficiar á las mismas autoridades para que dispongan lo conveniente á que se satisfagan á los Maestros de las Escuelas de los Ayuntamientos de Santiago y Cambre el importe de las indemnizaciones de retribuciones de los años de 1879 á 80, 80 á 81 y primer semestre de 1882.

Oficiar al Sr. Gobernador y Jefe económico de la provincia á fin de que se sirvan adoptar las medidas más energicas para que se satisfaga lo que se adeuda á los Maestros del distrito de Bergondo.

El Gobernador civil encargará á los Maestros de la provincia que á la mayor brevedad procedan á nombrar Habilitado, é inserta en el Boletín oficial las prevenciones á que han de sujetarse para hacer dicho nombramiento.

SECCION DE VARIEDADES.

PEDAGOGIA PRACTICA.

LA ESCUELA DEL PUEBLO.

Nos permitiremos trasladar al lector á un pequeño pueblo, cuyo verdadero nombre no hace al caso, y que hemos de distinguir con el pseudónimo de Medina, que á todos conviene.

Medina es una población que en nada se distingue de la mayor parte de las de España. Medina es una reunión de casas enanas, exteriormente desaliñadas, formando calles nada simétricas, intransitables por inmensos lodazales en invierno, y por espesas capas de polvo en verano, que rocean una gran mole de piedra, una nave desproporcionada y una torre sin gusto, pobres legados del siglo XVIII. Es una reunión de casas lanzadas al acaso en un reducido espacio y presididas por una iglesia, no tan rara por su primitiva construcción, como desfigurada por blanqueos y mal entendidos reparos.

Algunos campos inmediatos están transformados en huertas malamente regadas, al paso que en otros se siembra rico trigo que hace compañía al verde pámpano de los viñedos entrecortados por algunos olivares. Un arroyo que sirve de lavadero público y de baño en el estío, corre allí cerca, yendo á perderse de vista en una hondura á cuyos lados crecen álamos y sauces.

braceros ó por incuria, llanuras estériles, perdidas para el propietario y para el país, terrenos improproductivos que pudieran llegar á ser un veneno de riqueza mediante un acertado sistema de colonización protejido por un buen Gobierno.

Tal es Medina. No queremos ahora hacer pasear al lector por sus calles, porque no podríamos proporcionarle ninguna distracción. Las calles de Medina forman un verdadero laberinto, pues todas son iguales, todas tienen casas del mismo aspecto, con sus patios y corrales, y sus gallinas sueltas entre la basura; todas tienen interrupciones de solares no edificadas, un suelo lleno de profundos surcos producidos por las ruedas de los carros; suelo pegajoso siempre por sus desniveles, pero intranquilo por estar convertido en un cenagoso pantano en días de lluvia; todas tienen igual fisonomía. Siempre hemos creído más fácil desorientarnos en un pueblo de docientas casas que en una población de docientas mil almas.

Sin ser inspectores, vamos á visitar la escuela. La escuela está en el centro de Medina, entre la casa consistorial y la abadía habitada por el

Nota bibliográfica de las obras en castellano impresas en el extranjero, para cuya introducción en España se autoriza á Mr. Bernard é Hijos, de París, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 4 de Septiembre de 1869.

Tratado de los cinco órdenes de Arquitectura

párroco Situados en la calle, nada nos indicaría que aquella casa está destinada a la enseñanza...

La escuela está necesariamente en el piso bajo, porque no tiene otro piso. Modesto en su mobiliario...

D. Pedro Gimeno es el nombre del Maestro. Tiene ya 50 años. Su aspecto general infunde respeto...

Sin decidida vocación para la carrera eclesiástica y sólo por complacer a sus ancianos padres, estudió gramática y filosofía...

Por fin se resolvió a aprovecharse de sus conocimientos y estudios. Modesto en sus aspiraciones, se matriculó en una Escuela Normal...

Explicaremos de qué manera entendía su misión y cómo consiguió llegar a ser un maestro modelo.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRAMIENTOS.

Alicante.—Por resultado de los últimos concursos, se han hecho por el Sr. Rector del distrito los nombramientos siguientes: D.ª Paula Barceló...

Baleares.—Ha sido nombrado Maestro interino de Salinas (Santany), D. Jaime Burguera.

Cáceres.—Han sido nombrados Maestros interinos de Villanueva de la Vera, D. Felipe Durán...

rillo, y Maestra auxiliar de Ceclavín D.ª Francisca Montañez Pascua.

Han sido nombrados en virtud de concurso de traslación, de Pinofañeado, D. Pedro Bueso; de Malpartida, D.ª Cayetana Barreras...

Lérida.—Han sido nombrados Maestros interinos D. Antonio Nart, para Belán; D. Emilio Ricart, para Castellserá...

Navarra.—D. Agustín Aramendia, ha sido nombrado Maestro de Aoiz; D. Joaquín Echegaray, de San Vicente...

Valencia.—En concepto de interinos, han sido nombrados D. Antonio Lozano y D. Cornelio Angel Plá...

INTERIOR.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre desde el 1.º de Julio a fin de Diciembre las cantidades siguientes:

Table with 3 columns: Title, Pesetas, Céntimos. Includes 'La Correspondencia Médica', 'El Magisterio Español', 'El Siglo Médico', etc.

Ha sido elevada a plenaria la causa instruida al Maestro de Cabra a consecuencia de haber fallecido un niño...

Por la Junta provincial se está instruyendo el correspondiente expediente gubernativo de orden de la Dirección general.

La Academia de Bellas Artes ha solicitado del Ministerio de Fomento que se repita la prohibición de ejecutar restauraciones de cuadros en los museos provinciales...

Dice La Asociación de Logroño:

«Publiquese.—En muchas provincias, cumpliéndose la ley, se publican los extractos de las sesiones que celebran las Juntas de instrucción pública...

El Ayuntamiento de Ternel ha acordado jubilar al anciano profesor D. Antonio Ibañez, Maestro de una de las Escuelas públicas de la capital...

El Ayuntamiento de Pego (Alicante) ha declarado la enseñanza gratuita, mediante un convenio celebrado con los Maestros de aquella localidad...

Nombrado Inspector de primera enseñanza de Ternel D. Elias Arias Camison, hizo un viaje a dicha población, y sin tomar posesión de su destino...

Se ha autorizado al Director de la Escuela Normal de Maestros de Bilbao para que D. Pablo de Mujica, profesor de música, pueda dar lecciones de ésta a los alumnos de la citada Normal...

En sustitución del Sr. Lopez Sanchez, colaborador de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y distinguido

Ca edrático de la Universidad Central, de cuyo sensible fallecimiento dimos cuenta últimamente, ha sido nombrado presidente del tribunal de oposiciones a la Cátedra de Disciplina eclesiástica...

En Cabral (Galicia) ha sido muerto a tiros el Maestro de Escuela de la parroquia de Lourido.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de Valencia D. Pedro Fuster.

Los Maestros de la provincia de Valencia que tengan que agregar algunos méritos a los ya conseguidos en sus hojas respectivas para el ascenso en los escalas ones, pueden desde luego irlos preparando...

El pueblo de Redovar (Alicante) ha satisfecho todos sus atrasos a los Maestros. Tenemos un verdadero placer en consignarlo.

Siguen siendo letra muerta las disposiciones relativas al aumento gradual de sueldo que no perciben los Maestros de las Baleares.

El Ayuntamiento de la villa de Gracia (Barcelona), siempre celoso en pro de la enseñanza y de sus Maestros, ha acordado jubilar al dignísimo Maestro de la Escuela superior de la misma don Pedro Nunez y Espome...

Ha sido ascendido a la primera categoría del Escalafón de Inspectores el que lo es de Badajoz D. Juan Mateos y Perez, y a la segunda don Mateo B. avo de la Zarza...

Por el Ministerio de Fomento se han concedido Bibliotecas para el Hospicio de Badajoz, Olivenza, Valverde, Almedral, Albuera, Barcarrota, Jerez, y ampliación para la de Zafra.

Asimismo al Director del Instituto de Badajoz se le ha fiado por la Dirección gene al de Instrucción pública, que aquel centro, accediendo a lo solicitado en su instancia por el Diputado a Cortes D. Cecilio de Lora...

En Hue-ca se ha abierto el pago de un semestre del aumento gradual a los Maestros.

La Gaceta del día 13 anuncia que la Diputación provincial de Madrid, ha acordado proveer por oposición una plaza de Profesor Médico-Cirujano sepeñumerario del Cuerpo Médico farmacéutico de la Beneficencia provincial...

El Ministerio de Fomento ha ordenado se haga entrega de los lienzos que con destino a la fiscalía y a las salas del Tribunal Supremo, existían en el museo formado en el antiguo convento de la Trinidad.

Ha fallecido en Granada la virtuosa madre del distinguido literato D. Francisco Díaz Carmona, al cual acompañamos en su justisimodolor.

La comisión designada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para promover la concurrencia de artistas españoles a la exposición internacional de Bellas Artes de Viena, se compone de los Sres. Jareño, Avrial y Tubino.

La academia de Bellas Artes de San Fernando ha reiterado a la comisión de monumentos de Sevilla el informe pedido sobre el proyecto de restauración de la iglesia de San Marcos.

La secretaria y biblioteca de la escuela de diplomacia, situadas en la Universidad Central, estarán abiertas diariamente, durante el presente curso, de nueve de la mañana a una de la tarde.

El Alcalde del barrio de Valverde, D. Simón Elias, ha recogido y clasificado del empadronamiento general los datos estadísticos correspondientes al año 1881. Es un trabajo modelo. Presenta el número de habitantes, clasificados por

estados, sexos, edades, instrucción, nacionalidad, artes, profesiones, comercio, industria, etc. para el fin de evitar perjuicios, si no consignados los que verifiquen.

Valencia.—La liga con ra la ignorancia ha publicado una circular exponiendo de su propósito y solicitando adhesiones.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los suscritores se consignan sin falta en la sección. Deben, pues, éstos reclamar puntualmente a fin de evitar perjuicios, si no consignados los que verifiquen.

Barcelona.—A. J. P. O.—Anotada y corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Yeste.—L. R. y R.—Id. hasta fin de id. Córdoba.—L. A.—Id. hasta fin de mes actual.

Vitoria.—A. P.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Jaen.—M. D. A.—Se le remitió el tomo 4.º Amorevieta.—E. A.—Se le contestará. Cañamares.—G. P. I.—Conformes con su carta de mes actual.

Monforte.—A. R. P.—Id. id. Se le complacerá. Valdovino.—E. C. M.—Id. id. Serranos de la Torre.—V. A. V.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo.

Barastro.—J. E.—Id. hasta fin de Junio id. Conesa.—V. E. y N.—No tenemos prospectos establecidos. Pradilla.—M. V.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre último.

La renovación puede hacerse pendiente y con arreglo a las bases de establecidas. Cambados.—V. C.—Queda saldada su cuenta. Orense.—J. L. G.—Se le contestará.

Valencia.—C. S.—Id. id. Avila.—L. C.—Id. id. Soto de Campo.—C. I. R.—No nos es posible hacerle por ser indispensable hacer el pago adelantado. Lledo.—P. G.—Id. id. Su suscripción terminó en Diciembre último.

Pradilla.—V. S. V.—Corriente la suscripción hasta fin de Marzo de 1883. Se hará su encargo. Oviedo.—A. P. R.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Leon.—M. N.—Se le contestará.

Pontevedra.—J. B. J.—Corriente la suscripción hasta fin de Enero de 1883. Velez-Málaga.—J. A. M.—Id. hasta fin de Marzo próximo.

Barcelona.—A. P.—Id. hasta fin de Junio id. Nardues.—M. V.—Conformes con su carta última. San Sebastian.—I. P.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo.

Bermeo.—T. U.—Id. hasta fin de Abril id. Colmezar Viejo.—C. L.—Id. hasta fin de Junio id. Tudelilla.—F. P.—Se le remite el número que pide tomo se le remitió oportunamente.

Centenera.—E. H.—Se le remite el número que pide Villajoyosa.—P. V. L.—Se le contestará. Martes.—J. M. D.—Sentimos no poder servirle la suscripción de la Correspondencia de España, por no haberse cumplido el requisito indispensable hacer el pago adelantado.

Zafarraya.—A. G. A.—Id. id. Alustante.—L. O.—Id. id. Amurrio.—R. Z.—Id. id. Barcelona.—D. I.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo.

Idem.—A. P. E.—Id. hasta fin de Junio id. Peñaranda.—E. A. C.—Id. id. Gerona.—A. C.—Id. id. Quesada.—E. B. y C.—Id. id. Mahon.—D. M. y V.—Id. id. Valdehincar.—M. O.—Id. hasta fin de Marzo próximo.

Se le contestará. Las Palmas.—T. R.—Id. hasta fin de Diciembre id. Granada.—J. S.—Id. hasta fin de Noviembre id. Barcelona.—J. A. B.—Se le contestará.

Trujillo.—J. F. de D. F.—Conformes con su carta de fecha 13 del mes actual. Mirab.—M. A. M.—Id. id. de fecha 10 de id. Las Palmas.—B. A.—Id. id. de fecha 7 de id. Betres.—E. H.—Corriente la suscripción hasta fin de Marzo próximo.

Las Palmas.—F. C. y R.—Id. hasta fin de Diciembre id. Meique de Carcos.—F. I.—Id. hasta el 15 de Abril id. Badajoz.—L. V.—Id. hasta fin de Junio id. Riofrio de Riza.—N. R. y G.—Id. hasta fin de Marzo id.

Córdoba.—A. M. N.—Id. hasta el 15 de Julio id. Zalla.—J. Z.—Id. hasta fin de Abril de id. Frechilla.—T. I.—Id. hasta fin de Diciembre último. Cañizo.—N. T.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Otero de Herreros.—A. G. de P.—Id. hasta fin de Diciembre id.

Gullar de Baza.—F. P.—Recibida su carta y libranza. Queda anulado el pago de residencia. Denia.—N. G.—Id. id. Pilar de Oradada.—P. H. G.—Queda saldada su cuenta. Orihuela.—J. C.—Se le contestará.

Lugo.—J. A.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Carriñena.—F. M. y T.—Recibida su carta y pago. Se remite el recibo. Ternel.—P. P. G.—Conformes con su carta de fecha 10 del mes actual.

Hornachos.—L. G.—Id. id. Prullans.—R. F.—Se le contestará. Jodar.—R. M. P.—Id. id. MADRID: 1882.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

LA SOCIEDAD Y SUS COSTUMBRES OBRA DE EDUCACION PARA LAS SEÑORITAS Y ARREGLADA AL CASTELLANO por FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

El catálogo de la casa está a la disposición de los señores corresponsales. LAS BELLAS ARTES. HISTORIA DE LA ARQUITECTURA, LA ESCULTURA Y LA PINTURA por DON JOSÉ DE MANJARRÉS.

PRECIOS: En rústica. percalina, lomo de piel chagrín, con nuevas planchas especiales en oro y negro. 45 ptas. La Arquitectura por separado en rústica. 20 »

NOCIONES ELEMENTALES DE FISICA, QUIMICA É HISTORIA NATURAL PARA USO de los aspirantes al título de Maestro superior de primera enseñanza. D. JUAN SANCHEZ-MORATE Y MARTINEZ